



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 84, fecha: lunes, 03 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

1266

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones Públicas del Ayuntamiento de Alovera por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de abril de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web municipal para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alovera.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá automática y definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Alovera, a 29 de abril de 2021. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego